

AVISO DE RESULTADOS



ARCORA S.A.I.C.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 18 DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA IGUAL A 8,250% NOMINAL ANUAL POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 500.000.000 CON VENCIMIENTO EN 2027

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA US\$1.200.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

OFRECIDAS EN CANJE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A UNA TASA DE INTERÉS FIJA IGUAL A 6,000% CON VENCIMIENTO EN 2023

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al aviso de suscripción de fecha 4 de octubre de 2022 (el "Aviso de Suscripción"), conforme fuera enmendado por la primera adenda (la "Adenda N° 1"), la segunda adenda (la "Adenda N° 2") y la tercera adenda (la "Adenda N° 3", junto con la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2, las "Adendas"), del 6, 17 y 18 de octubre de 2022, respectivamente, y conforme fuera complementado mediante hecho relevante de fecha 19 de octubre de 2022, en relación con las obligaciones negociables Clase 18 denominadas en Dólares a tasa de interés fija igual a 8,250% nominal anual por un valor nominal de hasta US\$500.000.000 con vencimiento el 9 de octubre de 2027 (las "Obligaciones Negociables Clase 18" o las "Nuevas Obligaciones Negociables", indistintamente) a ser emitidas en canje por las obligaciones negociables Clase 9 de la Emisora (emitidas el 6 de julio de 2016, por un valor nominal de US\$350.000.000 con vencimiento el 6 de julio de 2023 (las "Obligaciones Negociables Clase 9 Iniciales"), así como sus adicionales emitidas el 19 de junio de 2017 por un valor nominal de US\$150.000.000 con vencimiento el 6 de julio de 2023 (las "Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales" y junto con las Obligaciones Negociables Clase 9 Iniciales, ambas con código BYMA RCC90 y código CVSA: US03965PAC5, las "Obligaciones Negociables Existentes"), de acuerdo con los términos y mecanismos para canjear todas y cada una de las Obligaciones Negociables Existentes por la Contraprestación por Canje (la "Oferta de Canje"). Las Obligaciones Negociables Clase 18 serán emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 14 de junio de 2022 (el "Prospecto"), y el suplemento de prospecto y canje de fecha 4 de octubre de 2022 (el "Suplemento de Prospecto y Canje"), conforme fuera enmendado por las Adendas, y conjuntamente con el Prospecto, el Aviso de Suscripción, las Adendas, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta"), los cuales se encuentran disponibles en el sitio web de la CNV, (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA; en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A., (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE" y el "MAE", respectivamente) y en el sitio web institucional de la Emisora (arcorgroupir@arcor.com / www.arcor.com) (la "Página Web de la Emisora").

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Nuevas Obligaciones Negociables:

1. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Existentes presentadas y aceptadas al canje a la Fecha de Vencimiento:** US\$ 372.058.000 representativas del 74,41% del capital de las Obligaciones

Negociables Existentes en circulación. De los cuales US\$ 122.693.000 adhirieron a la Opción A; mientras que US\$ 249.365.000 adhirieron a la Opción B.

2. **Tasa Aplicable:** 8,250%.
3. **Fecha de Liquidación:** prevista para o alrededor del 9 de noviembre de 2022, sujeto a que las condiciones establecidas en el Suplemento sean satisfechas o dispensadas. En la Fecha de Liquidación, Arcor pagará US\$ 265.427.742 de Nuevas Obligaciones Negociables y US\$ 111.617.400,03 de contraprestación en efectivo (excluyendo el Pago de los Intereses Devengados) como contraprestación total por las Obligaciones Negociables Existentes válidamente ofrecidas y aceptadas al canje. Por cada US\$1,000 de capital de Obligaciones Negociables Existentes presentados válidamente y aceptadas para el canje, los Tenedores Elegibles recibirán, según corresponda: (a) bajo la Opción A (Contraprestación A Temprana): aproximadamente (i) US\$90,27 en Nuevas Obligaciones Negociables, y (ii) US\$909,73 en efectivo; o (b) bajo la Opción B (Contraprestación B Temprana): US\$1,020 en Nuevas Obligaciones Negociables.
4. **Vencimiento de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 9 de octubre de 2027.
5. **Amortización:** El monto de capital de las Nuevas Obligaciones Negociables será pagadero en siete cuotas semestrales consecutivas comenzando el 9 de octubre de 2024, en las Fechas de Pago y conforme los montos de capital establecidos en el esquema de amortización detallado a continuación:

Fechas	9 de oct. 2024	9 de abr. 2025	9 de oct. 2025	9 de abr. 2026	9 de oct. 2026	9 de abr. 2027	9 de oct. 2027
Porcentaje del monto de capital original	14,285%	14,285%	14,285%	14,285%	14,285%	14,285%	14,290%
6. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses sobre las Nuevas Obligaciones Negociables se pagarán en forma semestral por período vencido el 9 de abril y el 9 de octubre de cada año, comenzando el 9 de abril de 2023. El primer período de pago de intereses será irregular.
7. **CUSIP de las Nuevas Obligaciones Negociables:** Rule 144A: 03965P AD3 / Regulation S: P04559 AW3.
8. **ISIN de las Nuevas Obligaciones Negociables:** Rule 144A: US03965PAD33 / Regulation S: USP04559AW36.
9. **Intereses devengados hasta la Fecha de Liquidación:** US\$ 7.627.189,00.

Este Aviso de Resultados no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables o la distribución de este Aviso de Resultados en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida.

La creación del Programa fue autorizada por la Resolución N°16.439 del 25 de octubre de 2010 de la CNV, y la prórroga y el aumento del monto del Programa fue autorizado por la Resolución N° 17.849 del 30 de octubre de 2015. La nueva prórroga del Programa y modificación de ciertos términos y condiciones fue autorizada por la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020. El nuevo aumento del monto del Programa fue autorizado por la Disposición N° DI-2022-31-APN-GE#CNV del 13 de junio de 2022. La CNV, BYMA y el MAE no se han expedido respecto de la información contenida en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan en el Prospecto y en el Suplemento y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen a la fecha de sus respectivas publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la Oferta de Canje, conforme las normas vigentes. El Directorio de la Emisora manifiesta, con

carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones de la Oferta de Canje descriptos en el Suplemento se encuentran vigentes.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Av. Fulvio Salvador Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, Teléfono +543514208200, y en las oficinas de los Agentes Colocadores Locales, sitas en las direcciones que se indican a continuación. Asimismo, los Documentos de la Oferta se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes.

Agentes Colocadores Locales



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22



Banco Santander Argentina S.A.
Av. Juan de Garay 151, Piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco Itaú Argentina S.A.
Victoria Ocampo 360
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 70 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de noviembre de 2022



Rogelio J. Gibaut
Subdelegado por el Directorio

